



Comodoro Rivadavia, 19 NOV. 2014

VISTO:

La solicitud presentada por la agrupación estudiantil Unión Participativa Estudiantil solicitando una adhesión por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que se eleve el anteproyecto para la sala recreativa infantil en la UNPSJB, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un reclamo sostenido a lo largo del tiempo pidiendo la posibilidad de que la UNPSJB cuente con este recurso de apoyo para los estudiantes que son madres y padres.

Que se trata de una iniciativa que favorece a la inclusión, evitando así la deserción de los estudiantes que cursan asignaturas en nuestras carreras.

Que cuenta con un importante número de adhesión por parte de estudiantes que han firmado la propuesta.

Que cuenta con la adhesión de todos los centros estudiantiles de la UNPSJB:

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Dar aval a la creación de una sala recreativa infantil para que siga su camino crítico de tratamiento al Consejo Superior de la UNPSJB

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 529/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB